



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0289717

BARRANQUILLA 20 noviembre 2025.

SEÑOR(A)
EVERLIDES YOMAIRA DIAZ MOLINA

CARRERA 8 #2 - 23 BARRIO LUCERO
JUAN DE ACOSTA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0239263

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA -EXT-QUILLA-2025-0239263

Cordial saludo:

Nos permitimos informarle que su comunicación fue recibida por el Servicio de Atención a la Comunidad de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla. En cumplimiento de los procedimientos y términos establecidos por la normatividad vigente, dándole traslado a la instancia correspondiente SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL., para su atención y respuesta. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que al tenor literal cita:

“Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró

por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad.”

Atentamente,

Lorena Ordoñez.

Secretaría Distrital de Salud

Servidor encargado - Grupo SAC



LORENA MARIA ORDONEZ LARA

CONTRATISTA

OFICINA SAC - SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD

Aprobado el: 20/noviembre/2025 02:16:21 p. m.

Hash: CEE-addf0e7e02b543890360ccc61bfbf12d716f4770

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lorena Maria Ordonez Lara	lordonez [20/noviembre/2025 02:16:21 p. m.]
Aprobó	Lorena Maria Ordonez Lara	lordonez [20/noviembre/2025 02:16:21 p. m.]